



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	(V) DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL
Demandante:	MARÍA CONSUELO ÁLVAREZ GARZÓN
Demandado:	JHON HEBERT MEJÍA GONZÁLEZ
Radicado:	110013110011 2020 00093 00
Decisión:	Traslado Visita Social

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede y presentado el informe Social realizado por la trabajadora social de este Juzgado, el día 13 de julio de los cursantes, el mismo se incorpora al expediente y se deja en conocimiento a las partes interesadas para los fines a que haya lugar.

Para tal efecto, se corre traslado del mismo por el término legal de tres (3) días, quedando el expediente a la espera de la realización de la diligencia programa para el próximo viernes 28 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

DM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 19 de septiembre de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 41
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA